

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-523-00

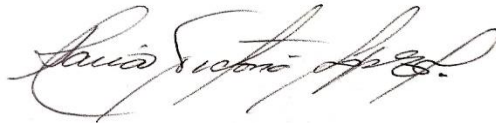
Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Demandado: Álvaro Monterrosa y otro

Ingresadas las presentes diligencias para proveer sobre la renuncia elevada por el profesional del derecho PABLO ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, previamente a resolver sobre la misma, apórtese la comunicación de que trata el inciso 4° del art. 76 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse "María Victoria López Medina".

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ